

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN.

SUSCRIPCION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

*Los suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.*

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

### Sección editorial.

#### CORTES.

*Conclusion de la sesión celebrada el 11 en el Congreso.*

El señor Coello continúa diciendo que Francia murió, retiró su representante y cuando estos hechos patentos á la vista de todo el mundo, dicen la prudencia que es forzoso tener en cuestion de tal magnitud, no es justo que se crea que nosotros que hemos obrado como nos dicta nuestra delicadeza, nuestros intereses y el sentimiento católico, somos más celosos de la independencia de Italia que la Italia misma que resolverá la cuestión de su unidad en el Parlamento.

La fuerza del gabinete actual, opina, está en su estabilidad, y á ella debe los grandes hechos que hoy hemos presenciado.

El señor Olózaga manifiesta que las oposiciones cada uno puede decir del ministerio actual, porque le tienen ya caracterizado hace tres años; dice, va a ocuparse de las cuestiones que pidió el gobierno haber resuelto con arreglo a un criterio común, cuales son las de África y América, en Venezuela dice todo es triste, y el ministro de Estado en su último tratado ha obrado de un modo diametralmente opuesto á sus propias intenciones y en perjuicio y desamparo de los subditos españoles en aquella república.

Opina que el gobierno ha faltado á la Constitución en la cuestión de Marruecos, Méjico y Santo Domingo, y que el señor ministro reconoció esta falta cuando argüíólo porque no se había dado cuenta del tratado hecho con Francia para la guerra con Cecibinchina, dijo que tenía razón, pero estaba ya hecho al extremo en el ministerio.

Se alegra de que no vayamos solos á Méjico, porque la conducta del gobierno seguida allí haría peligroso el empleo de nuestras armas por cuenta propia, y añade que el tratado no se ha hecho con arreglo á los deseos e ideas del gobierno español, sino con arreglo á los deseos de Inglaterra.

Cree que la anécdota de Santo Domingo debía haberse resuelto en el Congreso para pesar los inconvenientes físicos, morales y políticos que pueda producir pues la guerra de los Estados Unidos está próxima tal vez á terminar; reproduce los cargos hechos por el señor González Bravo respecto á Marruecos; se opone á las manifestaciones tanto de desagrado como de cumplido y lisonja hechas á Muley-el-Abbas, y pasa a ocuparse de algunos puntos de política interior.

Siente que habiendo favorecido el señor ministro de la Gobernación un escrito donde se proclamaban los principios del socialismo, nos relate las causas de la sublevación de Loja, atribuyendo á estas ideas aquella rebelión; el gobierno debió prevenir la sublevación de este punto porque veía irse reuniendo los jornaleros y debía saberlo, y si no lo previno él sabrá por qué.

Opina que el gobierno es injusto en

la aplicación de la ley de Imprenta, dejando sin denunciar artículos eminentemente contrarios á las ideas existentes sobre organización social, (que lee) y establece que el espíritu y la letra de la ley de 17 de abril no autoriza á nadie para desafiar á los ciudadanos.

Manifiesta que en el año 32, con motivo de una sedición en París, se juzgó militarmente á los causantes de ella; pero al haber declarado el tribunal de cassación que eran incompetentes para conocer en aquellos procesos los tribunales militares, el rey los hizo cesar, y eso, dice, debió hacer el gobierno en esta ocasión; niega haya sido rebelión protestante la de Loja.

Censura que traya mas de cien jesuitas en el edificio de San Marcos de León, y se den millones á una monja condenada por los tribunales por sus supercherías religiosas, para que funde un convento en cada sitio real; y pide el castigo de los infractores de la ley de 17 de abril.

Se suspende la discusión, hasta el 12, á las seis de la tarde.

#### SESION DEL 12 EN EL CONGRESO.

Abrese la sesión á las dos y veinte y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Martínez de la Rosa.

La concurrencia á las tribunas es como siempre numerosa y corta en los bancos.

El del ministerio se halla ocupado por los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Gobernación.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

El señor presidente del Consejo de ministros ocupa la tribuna y lee por indisposición del señor ministro de Marina el proyecto de ley fijando la fuerza marítima para el año de 1862.

El señor Calzada pide al gobierno se sirva presentar cuanto antes un proyecto de ley que existe en el ministerio de Estado, fijando pensiones á ciertos marineros.

El señor presidente del Consejo de Ministros constata que creó ésta resolución y si no se ha presentado á las Cortes ha sido por la enfermedad que aqueja al señor ministro del ramo.

Orden del día: continua la discusión pendiente sobre contestación al discurso de la Corona, y vuelve á ocuparse de la cuestión.

El señor Olózaga censura la prepotencia eclesiástica entrometiéndose en las familias para negar la sepultura á los subditos españoles, siendo de lamentar se hayan repetido estos hechos en diferentes ocasiones, no muy lejanas; y dice que se observe lo que apunta por Italia por haber querido confundir la cuestión temporal con la espiritual.

Criticó la idea del señor ministro de Estado de querer reunir el año pasado un Congreso de las naciones católicas para sacar al Papa de la situación crítica en que se halla y ofrecer discursos bienévolos dignamente oírlos el Austria que no es católica y que desea recobrar su importancia en Italia.

### Sección oficial.

La GACETA del 12 no publica disposición alguna de interés general.

#### CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

CLASES PASIVAS.—La disposición 4.<sup>a</sup> sección 5.<sup>a</sup> de la ley de presupuestos de 25 de Julio de 1855, publicada en la Gaceta del Gobierno de 27 del mismo, dice así:

«Con el fin de prevenir las ocultaciones y fraudes en la percepción de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen sus pagos, así como de no haber sufrido alteración el estado de las personas que funden en el el derecho que disfrutan.»

Para el exacto cumplimiento de la inserta disposición fue dictada la Real orden de 22 de Agosto de dicho año, cuya publicación tuvo efecto en el Boletín oficial de la provincia núm. 434 del lunes 3 de Septiembre, cuyas reglas reúnen las formalidades siguientes:

La 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> para que en los diez primeros días de los meses de Enero y Julio de cada año tenga lugar la expresada revisión de todos los individuos que bajo cualquier concepto perciben haberes del Tesoro por sus derechos pasivos.

La 3.<sup>a</sup> para que con diez días de anticipación se anuncie la revisión en el Boletín oficial, como se verifica ahora, a fin de que todos los interesados se provean oportunamente de los documentos que al objeto hayan de necesitar.

La 4.<sup>a</sup> para que dentro de los citados diez primeros días del próximo mes de Enero concurren personalmente ante el Contador de Hacienda pública los individuos de las clases pasivas, ya procedan de las carreras civiles, ya de las militares, los cuales residan en la capital de la provincia, para cumplimentar ante dicho jefe la citada revisión.

Para la 6.<sup>a</sup> se ordena que los interesados presenten en el acto de la revisión los documentos siguientes:

Los retirados de guerra y marina, el Real despacho, cédula, diploma, ó documento que acredite el señalamiento de su haber. Un certificado de la autoridad militar ó jefe de cuartel respectivo, y sino lo hubiere del alcalde ó autoridad municipal concretado solamente á manifestar estar acreditado ó empadronado en el punto ó distrito de su mando. A continuación de dicho certificado, pondrán los interesados y firmarán la siguiente nota: «Declaro, bajo mi responsabilidad, no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales ó municipales, que el que me corresponde como (jefe, oficial, soldado, ó lo que sea) retirado».

Las viudas y huérfanas de los montepíos, civiles y militares, y las que reciben pensiones remuneratorias ó llamadas de gracia, presentarán además de la cédula, ó documento que justifique la concesión de su haber, una certificación de su actual estado, que procurarán obtener de los señores curas párrocos de sus feligresías; al pie de las mismas certifica-

rá el Alcalde de hallarse empadronados en su demarcación, y al final de todo pondrán y firmarán las interesadas la expresa nota de «Declaro no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales y municipales que el que me corresponde como pensionista que soy de.... (la clase que corresponde).»

Los cesantes y jubilados de todos los Ministerios, concurrirán asimismo asistidos del título de sus clasificaciones ó documentos equivalentes á demostrar el derecho de sus haberes entregando al mismo tiempo las certificaciones del Alcalde que exprese hallarse empadronado en su distrito, y cuidando de estampar y firmar al pie de la misma «la nota declaracion que respectivamente queda estampada para las clases anteriores.»

Los esclavizados y secularizados de ambos sexos lo ejecutarán igualmente, con la sola diferencia, de que unos y otros habrán de añadir en la nota una declaración de que queda hecho mérito que así mismo declaran poseer en renta de bienes propios, la cantidad que sea y el punto en que los posean ó que no posegan bienes algunos, (según en el caso en que se encuentren).»

La regla 7.<sup>a</sup> ordena que los señores Alcaldes Constitucionales de los pueblos hagan en ellos las veces del Contador de Hacienda pública, debiendo por consiguiente presentarse ante los mismos todos los individuos de dichas clases que radican en el término de sus jurisdicciones para pasar la indicada revisión, sin que dicha formalidad inhabilite á los referidos señores Alcaldes para autorizar también las certificaciones de residencia que se les reclamen por los interesados á quienes hayan de revisar.

La 9.<sup>a</sup> advierte, que si por imposibilidad física no pudiera algún interesado presentarse á la revisión, estará sin embargo obligado á dar el oportuno aviso de ello al Contador ó Alcalde (según corresponda) quienes por si ó por persona autorizada al efecto, pasaran á domicilio para cerciorarse de su verdadero estado, y recoger los documentos que debiera entregar, (según lo que sea).

La 10.<sup>a</sup> previene, que por el solo hecho de no concurrir los interesados á pasar la revisión en la forma ya establecida, se proceda desde luego por las Contadurías á la suspensión del pago de sus haberes, dándose cuenta seguidamente á la superioridad para la resolución que proceda.

La 11.<sup>a</sup> disposición, es contraria á que los señores Alcaldes, dentro de los seis días siguientes al de terminada la revisión, ó sea desde el 11 al 16 inclusive del próximo mes de Enero, remitan al señor Gobernador de la provincia relación nominal de todos los interesados a quienes hayan pasado la mencionada revisión, haciendo al margen de estas las observaciones que les ofreciere, tanto la identidad de las personas como los documentos que presentan, ó por cualquier otra causa que pudiera infundir recelos sobre la legitimidad ó improcedencia del derecho. Dentro de las relaciones expuestas, quitarán dichos señores Alcaldes de que versen acompañándose como justificantes de la revisión que autorizan, los documentos de certificaciones de residencia y les de estado que respectivamente les

entreguen los interesados de uno y otro sexo, con las formalidades que se exigen á dichas clases por la 6.<sup>a</sup> de estas disposiciones.

Todo lo que para la debida inteligencia de los funcionarios e interesados á quienes compete, se publica y advierte por la presente circular, á fin de que procuren llenar los deberes que se les dejan advertidos, en exacto cumplimiento de las soberanas disposiciones que así lo tienen prevenido.

Córdoba 7 de Diciembre de 1861.— Timolao Diaz de Morales.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

Por lo que se decía el 11 en la tarde á última hora en el Congreso por diputados de diversas fracciones, parece fuera de duda que el señor Santa Cruz había presentado el 11 su dimisión de presidente del Tribunal Superior Constitucional del Reino; pero consignando en su dimisión, que la hace solo por el mal estado de su salud, y protestando en la misma de su adhesión personal y política á los principios proclamados y sostenidos por el señor duque de Tetuán.

El 12 á las ocho de la noche dejó salir de Madrid con dirección a Cádiz nuestro representante en Tánger, señor don Francisco de Merry y Colom, que después de disfrutar de breves días de licencia, vuelve al importante puesto en que tantos servicios ha prestado á su país. El señor Merry se embarcará regularmente el dia 17 en Cádiz en el vapor *Isabel II*, que debe recoger en Rabat ó Casa-Blanca al príncipe Muley-el-Abbas, para conducirle á Tánger, punto escogido por el califa para preparar el inmediato cumplimiento del tratado que acaba de celebrar Marruecos con España.

Instruido el expediente canonico sobre las causas de utilidad y conveniencia de la traslación del Ilmo. señor obispo actual de Badajoz para la Silla episcopal de Vitoria, erigida ya de conformidad con la novísima disciplina del Concordato, se cursó por el correo del martes á Roma, en solicitud de las bulas de preconización. Segun noticias, se cree que se expedirán estas en el Consistorio que debe celebrarse del 22 al 24 del actual, y sino de todos modos en el próximo enero.

El proyecto de ley que ha presentado el 12 en la tarde el gobierno al Congreso fijando las fuerzas navales en las aguas de la Península para 1862 son las que siguen:

**Buques de vela.** Un navío de 86 cañones; una fragata con 42; una corbeta con 30; un bergantín con 16; 6 buques trasportes con 4.548 toneladas; dos pallebotes con 4 cañones; dos lugres con 2; veinte y seis faluchos y setenta y dos escampavias.

**Buques de hélice.** Seis fragatas con 276 cañones y 3.950 caballos; once goletas con 28 cañones y 1.400 caballos; cinco trasportes con 6.100 toneladas y 1.150 caballos.

Para la dotación de los buques anteriormente expresados se piden 3.375 soldados de infantería de marina; 500 guardias de arsenales y 9.362 marineros.

Dice una carta de París que el señor Mon se prepara á venir á Madrid. Lleva, añade, enteramente concluido lo de la deuda, de un modo completamente satisfactorio para España, según se dice.

Con motivo de la renuncia hecha por el señor Sandoval de su cargo de secretario de la legación de España en Roma, el señor ministro de Estado ha dado los ascensos de escala con rigorosa imparcialidad y atendiendo exclusivamente á los merecimientos y servicios de los agraciados. Esto ha producido en el personal de las secretarías de legación los cambios siguientes:

En reemplazo del señor Sandoval ha sido nombrado secretario en Roma el señor marqués de Arcicollar que desempeñaba igual cargo en la legación de Berlín; á Berlín asciende desde la Haya el señor Guillen; á la Haya vendrá el señor Moreno Vilalba, segundo secretario en los Estados Unidos. Desde París, donde se halla de agregado, se trasladará á Washington, de segundo secretario, el señor Potestad, y le sustituirá en París, como agregado el señor Osborne, que lo es en Rusia. Finalmente, el auxiliar del ministerio de Estado y licenciado en derecho señor don Luis Luque, ha sido nombrado agregado á la embajada de San Petersburgo.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 10. *El Morning Herald* ofrece al ministerio la cooperación del partido conservador para la reparación de la ofensa infurrida al pabellón inglés.

Varios periódicos de los Estados Unidos hablan ya de que se pueden devolver sin mengua los dos presos si se da por ilegal su captura. Dando tiempo á que se calmen las pasiones, ambos gobiernos creen posible un arreglo pacífico y decoroso. La conferencia de París sentó como principio que todo conflicto entre las potencias daría lugar á los buenos oficios de una potencia amiga antes de recurrir á las armas. Algunos proponen el arbitraje de un tribunal de honor compuesto de tres naciones de segundo d-o.

Se han dado órdenes para que marchen al Canadá nuevas fuerzas.

Los naufragios del *Prony* que son 12 oficiales y 65 soldados, han llegado á Liverpool. Se embarcaron en Boston.

En Bryouth hace estragos horribles una epidemia causada por la súqua.

Turín 10. Un orador de la Cámara ha dado al presidente del Consejo una carta de Nápoles en que se dice que el general Lamarmora ha amenazado al ministerio con su dimisión si no cambia de política. Ricossi, en medio de aplausos, dijo que esta noticia es falsa, y que los inventores de noticias perjudican al gobierno en sus relaciones exteriores.

Marsella 10. Dicen de Roma que es poco satisfactorio el estado de la Hacienda pública.

El general Gayon ha dado órdenes rigurosas para que se rechacen las partidas reaccionistas que quieran refugiarse en territorio pontificio.

París 10. Se dice que el que intentó matar á la reina de Grecia ha sido indultado.

En Atenas parece inminente una modificación ministerial.

Continúa la polémica entre la *Patrie* y el *Constitutionnel* sobre si deben las tropas francesas continuar guardando ó abandonar á Roma.

Se habla de nuevas elecciones para el mes de Junio y algunos pretenden que entonces se retirarán las tropas de Roma, otros creen que no es esta la intención del gobierno, pero que se amenaza con retirar las tropas para obtener concesiones del Papa.

París 12. El *Moniteur* dice hoy que en lo sucesivo ningún decreto que aumente el presupuesto de gastos, se so-

meterá al emperador sin que le acompañe el dictamen del ministro de Hacienda.

Constantinopla 11. El pánico monetario es enorme. La Bolsa está cerrada.

Turín 12. El Congreso de diputados ha aprobado por 232 votos contra 79, la proposición que confirma la votación de 27 de marzo último, declarando que Roma debe ser la capital del reino, y confiando en que el gobierno impulsaría el armamento nacional.

Un despacho telegráfico de Londres dice que noticias recientes de Nueva York, aseguran que se ha celebrado un tratado entre las repúblicas de Méjico y los Estados Unidos. En virtud de él, añade el despacho, las tropas anglo-americanas están autorizadas para atravesar por el territorio mexicano. El ministro inglés ha reanudado sus interumpidas relaciones con el gobierno de Juárez, cosa lo se supone natural.

El gobierno imperial del Brasil, en prevision de próximos acontecimientos en Méjico, acababa de decidir á la fecha de las últimas noticias, (9 de noviembre) el envío a Veracruz de una división de tres navíos de guerra, cuyos buques debían partir el 15 para la Habana, de donde se dirigían al golfo de Méjico.

El *Constitucional* de París da la cifra exacta de los gastos hechos por la Francia para sostener un cuerpo de ocupación en Roma, la cual asciende á 512 millones de reales. Los periódicos franceses que se hacen cargo de esos datos, se lamentan de que tan crecida summa se haya malgastado inutilmente, distrayéndola de las verdaderas atenciones de la Francia, por prolongar durante algún tiempo en perjuicio de todos los intereses, los del catolicismo, mas principalmente el poder temporal representado por la temeraria política del cardenal Antonelli y de monseñor de Merode.

El 19 publican los periódicos extranjeros el mensaje del presidente Davis.

Está concebido en términos muy energicos, y en él, después de hacer constar la impotencia de los federales, que lucharon hace siete meses para conquistar el país separatista, y que en muchos puntos se han visto obligados á mantenerse á la defensiva, añade, que las condiciones económicas y militares son mucho mejores que al principio de la guerra. El sistema financiero funciona bien, y promete buenos resultados. «El sistema de emisión de bonos del Tesoro continúa el mensaje, ha correspondido á nuestras esperanzas, y si sus tenedores se sirven de ellos con prudencia nos será difícil fijar el límite durante el cual nos veremos en estado de sostener la lucha contra los federales.

«La vuelta á la Unión que los federales se figuran poder llevar á cabo por la armas, se hace cada vez más imposible. Las causas que han determinado la separación no solo subsisten, sino que han adquirido mayor fuerza.

«Los confederados, dice al terminar el mensaje, vuelven la cabeza ante la sola idea de reincorporación á la Unión. El Sur podrá vivir en paz con el Norte, lo deseas; pero respecto á la separación, es definitiva. El Sur no aceptaría alternativa ninguna en este punto»

El presidente Davis informó después al Congreso de la prisión de los comisarios, y añade: «El derecho de los Estados Unidos de prender á nuestros embajadores en las calles de Londres sigue fundado como su prisión á bordo del *Trent*. Aun admitiendo que hubieran sido unos malhechores no hubieran podido ser presos á bordo de un buque inglés, sino se encontraban en las condiciones de la ley de extracción.

«Los confederados no han pedido auxilio á las potencias extranjeras y tal vez

tejan derecho para pedirlo si la doctrina europea, á saber, que para ser reconocido el bloqueo debe ser efectivo es aplicable en tesis general ó solamente en casos particulares. Los gobiernos europeos reconocerán la ineffectividad verdadera del bloqueo.

*La Patrie* contiene detalles interesantes en una correspondencia particular de Perí, sobre la alocución que el contraalmirante de la escuadra, destinado a Méjico, ha dirigido á sus marinos y soldados. He aquí el artículo de *La Patrie*:

«Últimas noticias.—Una correspondencia particular, que hemos recibido de Tenerife, fecha 26 de noviembre, da detalles interesantes. El navío vapor *Massena*, procedente de Orán, había anclado en la rada en la noche del 22. A la mañana siguiente el contraalmirante, comandante en jefe ha dirigido á la escuadra la orden de día siguiente:

«Marinos y soldados: Vamos á Méjico. No tenemos que conseguir allí solo, como la valiente escuadra de quinientos de vóscos habéis formado para la reparación de numerosos y recientes agravios, tenemos que reclamar, actuando, para el respecto á nuestra bandera, la seguridad de nuestro comercio, la existencia de nuestros compatriotas, garantías más fuertes que las que hasta aquí se nos ha ofrecido. Ninguna animosidad nos impulsa contra el pueblo mexicano. Sabemos lo que deberíamos esperar de esta noble y generosa raza, pudiera dar fin á sus eternas discordias, pero gobiernos impotentes para mantener la paz interior, protegerán siempre mal, cualquiera que sea su bandera, la seguridad de los extranjeros. Nuestro verdadero enemigo en Méjico no es tal ó cual fracción política, es la anarquía; la anarquía es un enemigo con el cual nada sirve tratar.—Marinos y soldados:—Que la buena campaña que vais á emprender, tieneis por juez de vuestro buen derecho á la opinión simpatética de vuestro país, el concurso ó asentimiento de todo el mundo civilizado, tendréis muy pronto en Méjico mismo los votos de todos los hombres de bien.

Comprended, pues, los deberes que esta situación os impone; dad á los pueblos ejemplo de orden y de disciplina, enseñadles á honrar el nombre de nuestra gloriosa patria, á envidiar la prosperidad y la paz de que gozamos, y podréis entonces repetir con legítimo orgullo estas palabras que os dirige hace algunos meses nuestro emperador: «Allí donde la bandera francesa se muestra, una causa justa la precede, un gran pueblo la sigue.»—El contraalmirante, comandante en jefe de las fuerzas francesas expedicionarias en el golfo de Méjico, Jourien de la Gravier.—A bordo del *Massena*, rada de Tenerife, 23 de noviembre de 1861»

El *Massena* ha salido de Tenerife el 25 de noviembre, haciendo rumbo á la Martinica, donde la escuadra francesa debe reunirse antes de pasar á la Habana.

*El New-York Herald* anuncia que el gobierno de Washington pedirá un nuevo empréstito de 160 millones de duros,

De Nápoles dicen ser positivo que Chia-voune había pasado por Monte San Giovani, herido en un bombre, volviendo de la expedición de Montecelli.

Garibaldi se embarcó el 6 en Génova para volver á Capri, á bordo del vapor *Virgilio*. Le acompañaban su hijo Menotti y los señores Basso, Carpentier y Bomba.

De Roma escriben con fecha del 3: «El general conde de Gayon llegó á Roma el domingo á las dos de la tarde. Luego que desembarcó en Civita-

Vectchia, anunció por telégrafo al cardenal Antonelli que al llegar a Roma se dirigiría al Vaticano a hacer su visita, y el cardenal contestó inmediatamente diciendo al general que había presentado su parte teleigráfica el Padre Santo, y que Su Santidad tendría una satisfacción en recibíle.

El general entró en Roma seguido de un gran número de oficiales del ejército francés que habían ido a esperarle a la estación del ferrocarril, y encontró en su palacio la contestación del cardenal Antonelli. Dirigióse pues a las cuatro al Vaticano, donde hizo primeiramente una visita al cardenal y después fue recibido por el Papa. La audiencia duró media hora, y se asegura que el general hizo saber al Padre Santo en nombre del emperador que la cuestión romana continuaría en *statu quo*, que la Francia protegerá siempre al gobierno de la Santa Sede, y que es preciso esperar la oportunidad de los acontecimientos.

No pretendo salir garante del sentido de la comunicación que el general hizo al Papa, pero puedo asegurar que el Padre Santo quedó muy satisfecho de su conversación con el general, y que ha dicho a varias personas: «Las palabras son muy lisonjeras, pero como ellas no bastan, se necesitan hechos.»

El general Goyon se dirigió al salir de la audiencia al Quirinal a visitar al rey de Nápoles, y se presentó con el cordón de la orden de San Genaro. Esta visita ha dado origen a mil rumores, pero no merece llamarla atención, porque el verdadero representante diplomático de Francia no es el general Goyon, sino el marqués de Lavalette.

En Palermo se hicieron en la noche del 29 numerosas prisiones de personas notables en el concepto de enemigas de la nación italiana.

El dia 9 regresaron al palacio de las Tullerías el emperador, la emperatriz y el príncipe imperial.

#### Facetilla.

SUSCRICIÓN.—La suscripción nacional abierta en favor de don Narciso Monturiol, inventor del *Ictíneo*, ha dado hasta hoy el siguiente resultado:

| Nombres.                                     | Rs. vds. |
|--|----------|
| D. Manuel Ruiz Higuero.                      | 100      |
| Ramón de Torres y Co-<br>des.                | 100      |
| Juan de Dios Carrion.                        | 50       |
| José Antonio de Cires.                       | 20       |
| Pedro López.                                 | 60       |
| Rafael María Gorriño.                        | 20       |
| Amador Jover y Sans.                         | 20       |
| Rafael García Lovera.                        | 20       |
| Fausto García Tena.                          | 20       |
| Timolao Diaz de Mora-<br>les.                | 40       |
| Luciano Guerrero de Es-<br>calante y Moreno. | 20       |
| Maquel Avello Valdés.                        | 38       |
| Teodomiro Ramírez de<br>Arellano.            | 20       |
| Alejandro Torrejón.                          | 20       |

Sigue abierta la suscripción en la redacción de este periódico, donde pueden inscribirse las personas que gusten, a todos las horas de despacho.

MEMBRANOS.—Ya parece que se han hecho algunos de los de registradores de hipotecas de esta provincia. Hasta ahora tenemos noticia de los siguientes:

De Córdoba: D. Miguel Nueros, Juez de primera instancia cesante de Écija. Aguiar: D. Francisco Carrillo La-  
guna, promotor fiscal sustituto. Abra: D. Juan González Chocano, ex-diputado a Cortes.

Montoro: D. Francisco del Rosal, ex-diputado Provincial.

Lucena: D. Gaspar Alvarez Sotomayor, Promotor fiscal cesante.

Montilla: D. Juan Mariano Algaba, ex-diputado Provincial.

Pozoblanco: D. Francisco Gutiérrez Ravé.

BUENA NUEVA.—Tenemos motivos para creer que ya se ha resuelto que no se haga variación alguna en el trazado de la vía férrea de Málaga a Córdoba, la cual vendrá a parar a esta capital directamente. Como quiera que estaba en tela de juicio este asunto, según hemos dicho más de una vez, la noticia tiene desde luego una inmensa importancia para la provincia de Córdoba. Cuntas personas hayan contribuido más o menos directamente a este resultado se han hecho acreedoras a la gratitud pública.

MISA.—El Ilmo. señor Obispo de Damasco celebrará hoy, según nos han asegurado, el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia. Mañana emprenderá su viaje para Sevilla.

SI EL TIEMPO LO PERMITE.—Esta tarde habrá música en el paseo de la Victoria. «Que no faltes, niña». Este ruego va dirigido a todas las jóvenes de Córdoba. Asistiendo *ellas...* lo demás corre por cuenta de *ellos*.

ICTÍNEO.—Tenemos en nuestra redacción y á disposición de cuantos deseen verlo, para tomar parte en la edición, que la gratitud nacional tiene abierta á favor del inventor de la navegación submarina, el dictámen que acerca del *ictíneo* tiene dada la Sección de Ciencias exactas, Físicas y Naturales del Ateneo catalán. También tenemos á disposición de los mismos el juicio científico del brigadier de la Armada española don Jorge Lasso de la Vega y la opinión del capitán d' fragata don Miguel Lobo. En estos luminosos documentos se ven demostradas las ventajas y la gloria que don Narciso Monturiol ha de producir con su invento á nuestra patria.

REVISTA.—En los diez primeros días de Enero próximo pasará revista de presente todos los individuos de las clases pasivas que por cualquier concepto perciben sueldo del Tesoro en cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 22 de Agosto de 1855. En la parte oficial de este número insertamos las prevenciones oportunas del señor Contador de Hacienda para llevar á cabo la indicada revista.

AS ESCUELAS.—Veintey cuatro ingenieros solamente han salido de la escuela especial de minas desde 1836 en que fué creada hasta el presente. Es decir que viene á resultar un ingeniero por año.

TEATRO.—El empresario de la compañía dramática que desde octubre ha ocupado el teatro de esta capital ha rescindido su contrato con el dueño del mismo, y con los actores, quedando por consiguiente cerrado el local. Parece que la causa ha sido la escasa concurrencia que asistía á los espectáculos.

REUNION.—Las piadosas conferencias de San Vicente de Paul celebran hoy á las doce junta general en la iglesia de San Pedro de Alcántara.

A LOS COSECHEROS DE ACEITE.—La calidad esquisita del aceite obtenido en el pueblo de San Mateo, en el Maestrazgo, se debe á las prácticas que usan en la recolección de la aceituna, la cual se deja en el árbol hasta que se cae por completo, y la que recoje la guardan en desvanes muy ventilados para que se ore, pero sin amontonarlas para evitar la fermentación; de cuando en cuando las revuelven con una pala para que se sequen mejor, basta que se lleven al molino.

ANUNCIO OFICIAL.—Según anunció inserto en el Boletín oficial de esta provincia, desde el 4 del actual se halla abierta en la Secretaría de la Universidad de Sevilla la matrícula para las enseñanzas de Practicantes y Matronas.

RECUERDO.—Sobre un verde sicomoro—descansaba un pajarito,—entre las pintadas alas—ocultando triste el pico:—¿porqué no cantas,—porqué otras veces, tus trinos—en el espíritu no escuchó?—Porqué, di, tan abatido?—Y el ruiseñor no cantaba,—y en los árboles vecinos—insultando su tristeza—algún trinaba un mirlo.

Para el que triste vive;—¿qué sirven, niña,—el arroyo que bulle—por la campiña,—las frescas flores—las aves y las fuentes—prados y montes?

Cuando un alma, sia otra—que la comprenda—vive, la vida es triste—sobre la tierra.—Las suaves auras,—el sol, el cielo... todo—destroza el alma.

Huérfano el pensamiento—en torno gime—de la imagen que en sueños—la mente fiere,—y el alma, loca—en verdad la mestira—por su mal troca.

De la dicha agradable—los ojos lisan,—un manantial de amores—y de ternura.—Boscále en vano:—esos sueños son sueños—de enamorados.

Por eso en un sicomoro—descansa—be un pajarito—entre las pintadas alas—ocultando triste el pico. Murió su amor á las manos—de un cazador maldecido—y al ruiseñor no le alegra—el trinar de sus vecinos:—que la agena dicha ducha—á los demás satisface.

TODA ES FARSA EN ESTE MUNDO.—Iba un vendedor de papeles de la lotería antigua diciendo á voz en grito:—«Quién quiere 206 duros con 6 rs?»—Tanto lo repitió, que una mujer, barata ya de oírlo, le dijo con mucha sorpresa:—«Y por qué no te quedas tú con ellos que bastante falta te harán?»—«Toma! como esto no es verdad por eso los vendo.»

Si la fe del vendedor se propaga á los demás mala ha de andar la ruta de lotería.

TESORO DEL GRAN SULTAN.—Al general prusiano Willisen, que poco había pasado a Constantinopla para á nombre de su rey felicitar al nuevo sultán por su advenimiento al trono, le cupo la gracia muy especial de habersele permitido ver el tesoro imperial, permiso que se concedía rarísimas veces. Los señores que acompañaron al general no hallan palabras para encarecer debidamente la inmensidad de riquezas que vieron. Los diamantes y demás piedras preciosas, las perlas engastadas en un sin número de alhajas de distintas formas, de las cuales algunas remontan al tiempo de los griegos, envuelven una riqueza que sería más que suficiente para por completo cubrir todas las deudas del imperio turco. Sobre todo existen armaduras, yelmos, espadas, escudos y otras armas defensivas y ofensivas de casi todos los sultanes, que están adornadas con un círculo de pedrería. Lastima ver tales tesoros muertos, toda vez que el estado financiero del imperio es tan desplorable.

SENTIMIENTOS DE UN VIUDO.—Sentóse á la mesa con sus hijos un viudo, cuya mujer había muerto aquel mismo día. Trajeronle unos pollos y empezó el viudo á devorarlos, sin dar á sus hijos más que los huesos: éstos callaron al principio; pero viendo que los pollos desaparecían, se quejaron al padre, y este les contestó, llorando y comiendo: ¡Ay, hijos míos! «El sentimiento me tiene tan trastornado que no sé lo que me hago.»

EL PERRO DEL HORTELANO.—Si te manifiesto amor,—eres la mujer más dura:—si á otra muestra mi ternura.—rines llena de furor,—si callo, muestras dolor.—¡Hay corazón mas tirano!—Pido tu amor y es en vano.—A otra no

dejas querer,—luego tu vienes á ser—el perro del hortelano.

A LOS ESTUDIANTES.—Acaba de inventarse en Francia una vela llamada vela-reló. Por medio de una escala métrica, figurada en la misma vela, se puede saber la hora que es, con la diferencia de un segundo. Este ingenioso descubrimiento va á introducir una revolución en las costumbres, en los hábitos y en la literatura. La famosa frase: «Acaban de dar las doce en el reloj del castillo.» será reemplazada por esta otra: «Corriente las doce en la vela del viejo castillo, cuando... et., etc.»

El secretario de la redacción,  
Isidoro BADIA.

#### Boletín religioso.

Hoy. S. Valeriano, obispo y otros santos mártires.

Mañana. S. Eusebio, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Sta. Iglesia Catedral.—Mañana en la iglesia de San Francisco.

En la misma Sta. Iglesia predicará hoy el señor don Pedro Mollej, coadjutor de la parroquia del Salvador.

Último día de novena á la Purísima en la parroquia de S. Andrés, á las oraciones.

Hoy se celebrarán ejercicios espirituales en la iglesia parroquial de Santiago, á las oraciones.

A la misma hora principiarán mañana en la de San Nicolás de la Villa ejercicios de las jornadas de la Santísima Virgen á Belén.

Todos los domingos de adviento, á las 4 de la tarde, predicará en la iglesia parroquial de Santa Marina; don José de Fuentes, coadjutor de la misma.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Tránsito, en las Dueñas.—Mañana Ntra. Sta. del Carmen, en Sta. Ana.

#### MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 11 de Diciembre. 3 por 100 consolidado á 49.80, el diferido á 43.25

—Deuda del personal 21.00

—Trigo y cebada estimados ayer

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 13 de diciembre de 1861, á igual hora del 14 del mismo.

Trigo.—Fanegas 364 desde 44 á 48 rs.

Cebada.—No hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad á 56 jd. en los molinos á 44. Jabón blando, á 16 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

—SEVILLA 11 de Diciembre. En la Alhondiga. Trigo de 36 á 63. Cebada de 33 á 54. —Fuera de la alhondiga. Trigo, de 51 á 55. Cebada de 31 á 34. Habas á 41. Aceite á depósito y para el consumo de 47.12 á 48.

—JEREZ 15. Trigo de 54 á 60. Cebada de 33 á 36. Habas de 45 á 47.

—MÁLAGA 10.—Trigo de 54 á 66; Cebada de 32 á 36. Habas de 42 á 48. Aceite de 49 á 50.

—JAÉN 12 Trigo de 43 á 47. Cebada de 27 á 28. Habas de 30 á 32. Aceite de 54 á 59.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTÍNEZ.

CORDOBA.—1861.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando num. 34.

## SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

## Diligencia.

LA MADRILEÑA.—Sale para Madrid y su carrera en el presente mes á las 11 de la noche, todos los días impares, y entran los días pares entre 4 y 5 de la mañana.

Su despacho calle de San Fernando número 77, antiguo y 36 moderno.

LA MÁLAGUEÑA.—Salen el presente mes de esta ciudad para la de Málaga y su carrera los viernes y jueves á las 2 1/2 de la tarde. Los precios comienzan siendo los mismos que los anteriores.

LA ANDALUZA.—Además del coche diario que corre hasta Lucena, ha dispuesto la empresa establecer otro, que haga sus viajes en los días impares, saliendo de Córdoba á las 5 de la mañana, y que pasando por Lucena y Cabra llegará á Baena, por la nueva carretera. Se despachan por don Alfonso Maroto, posada de la Herradura.

## Mensagerías, Galeras y Carros.

—La empresa de carriages acelerados del Norte y Mediódia, bien conocida del público y única que invierte dos días y media de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros á los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausado estos trayectos, á más recibe cargamentos para todas las líneas de España y el extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su única administración calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de la señora viuda de Rizzi.

—En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobas para Málaga y su carrera.

—En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensagerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

—En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinación con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedentes de los mismos pueblos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobas y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viernes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. También admite arrobas y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

—En citada casa de don Alfonso Maroto se despacha un carro nuevo establecido que correrá directamente hasta Cabra. Saldrá los días impares á las 11 1/2 de la noche.

—Se ha establecido una galería de Córdoba á Montilla que hace sus salidas de estos días impares, se admiten arrobas y pasajeros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

—La empresa de mensagerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced número 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invitando solo 4 hasta Manzanares.

## —NUEVO CURSO DE

LATÍN, escrito segun el método práctico, analítico, teórico y sintético de T. Robertson para uso de los establecimientos de segunda enseñanza y adaptado á todas las gramáticas por F. de P. Hidalgo. Se publica por entregas de 16 páginas á un real. Se suscribe en el despacho de este periódico.

PERFECTA SALUD SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS restituida á las constituciones mas arruinadas por la deliciosa harina de salud.

## LA REVALENTE ARABIGA.

du BARRI, de Londres: delicioso alimento reparador que economiza en medicinas cincuenta veces su valor, para las malas digestiones, gastritis, gastralgias, enteritis, constipaciones habituales, hemorroides, flemas, ventosidad, hinchazones y flatus, y otras enfermedades de los intestinos; las toses, catarras, asmas, tisis, acidez y dolores, eructos agudos, diarreas, calambres, espasmos de estómago, palpaciones, jaquecas, las afecciones biliosas y nerviosas, las del hígado, pulmones, riñones, vejiga y respiración, el histérico, neuralgias, las inflamaciones de estómago, gastritis, escrófulas, erupciones cutáneas, herpes, hidropesia, reumatismo, gota, males de corazón, y dolores durante el embarazo y después de las comidas; la parálisis, epilepsia, bronquitis, consunción, debilidad en los músculos, gripe, irritaciones nerviosas, somnolencia, perdida de memoria, dolores de cabeza, zumbido de oídos, pléthora, obesidad, congestiones cerebrales, tristeza, mal humor, falta de calor y de fresco, etc. Es cierra mas principios nutritivos y mas alimentos reparadores de los músculos, de los nervios y del cerebro que ningún otro alimento, y por consiguiente sostiene mejor las fuerzas físicas y mentales; restablece en poco tiempo las funciones de la digestión y del cuerpo, da apetito y conviene hasta para los estomagos mas debilitados; se adapta admirablemente como único alimento á las criaturas, y es preferible a la leche y al sistema de las nodrizas.

## He aquí un pequeño extracto

Número 52,084. M. el duque de Plaskow, mariscal de la corte de Sajonia, de una gastritis Núm. 50,416. M. el conde Stuar de Decies, de Inglaterra, de una gastralgia con todos los padecimientos nerviosos, espasmos, calambres, náuseas, dolores en el pecho y en la espalda. Núm. 41,071. El célebre profesor doctor en medicina Ure, de constipación y nerviosidad. Núm. 42,614. El doctor en Medicina Harvey, de diarrea y nerviosidad. Núm. 43,816. El id. id. Wurzer, de Bonn, diarrea, tos y asma. Núm. 47,121. Mlle. E. Jacobs, de 18 años de padecimientos horribles de nervios, indigestiones, erupciones, histérico, melancolia. Núm. 48,314. Mlle. E. Yeoman, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm. 49,442. Mme. Maria Solv, de 50 años de constipación, indigestión, nervios, asma, toses, espasmos, y náuseas. Número 56,212. M. el capitán Allen, de la marina real, su hija: de epilepsia. Número 36,418. Dr. Minister, de 10 años de gastritis y todos los padecimientos de una irritación nerviosa. Núm